

EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 15 DICIEMBRE 1935

Director: LUIS ALONSO BATLLE

Julio Romero de Torres, 15

Toda la correspondencia al Director

AÑO XIII.—N.º 280

EL MAGISTERIO Y LA POLÍTICA

Venimos asistiendo desde hace algún tiempo a la sufrida contemplación de una campaña de prensa, que no tiene otro objeto, que el de crear en torno del magisterio una densa atmósfera de desprestigio, con la intención de presentarle como elemento perturbador y revolucionario; radica el intento con idéntica virulencia en los dos extremismos, que sirven de carácter diferencial a la actual política española; por eso, el magisterio sensato y consciente, avaro de la esencia de sus prestigios profesionales, se afana por salir incólume de estas luchas pasionales y resiste el vaivén de tan descarado maquiavelismo.

Este es un tema espinoso, cuyo comentario venimos demorando, porque colocados en zona neutral y equidistante de ambos extremismos, no queremos herir el sentir ajeno; cada uno es dueño de sus actos y de su pensar y allá cada cual con su conciencia en la decisión del obrar; si nos ocupamos de ello, es porque nos incumbe el deber de la propia defensa, y, porque el asunto va tomandó estado oficial en las altas esferas del Gobierno. Planteado en estas condiciones, precisa que las Asociaciones, la prensa profesional y el magisterio todo, salgamos al paso de tan turbio propósito, antes de que la maniobra consiga cuajar el designio, que parece perseguir.

¿Puede el maestro intervenir en política? La respuesta es categórica: el maestro como cualquier ciudadano es libre de pensar y actuar políticamente como le parezca y quiera; es una prerrogativa personal, que nadie osará discutirle, pero hay que procurar la fijación de una línea divisoria, tan estensible que no ofrezca sombras de duda, entre el individuo y la función. En este sentido somos también francamente explícitos: el funcionario se debe por completo como tal, al régimen o al Estado que le paga, y no tiene más que dos caminos para la opción: o servirlo con lealtad extremada en sacrificio, o el de recobrar su libertad con la renuncia del cargo, si el servicio en aquellas condiciones no le conviniere; pero nunca le puede ser permitido, subvertir la función profesional, ni utilizarla para el servicio de los fines políticos de cualquier partido o fracción.

No sabemos que haya maestros, que hagan de la escuela fragua de ideas; dudamos que existan, pero si los hubiere, medios sobrados tiene el Gobierno para sancionarlos y debe hacerlo como medida profiláctica; lo que el magisterio no puede consentir es, que se haga recaer la culpa sobre la colectividad, y olímpicamente tiene que sacudirse las salpicaduras del extravío si lo hay, y de la campaña de prensa que con este motivo se viene sosteniendo. Recientemente ha sido condenado a una severísima

pena un funcionario de Correos, y, a nadie se le ha ocurrido la insensatez de hacer gravitar sobre todo el Cuerpo la responsabilidad personal del delincuente; en todas las colectividades existen individuos de conducta extraviada, sin que el extravío pueda achacarse a la masa total de sus componentes. ¿Se pretende hacer del magisterio una excepción? Contra este intento hemos de ir con presteza y energía, para defender nuestro prestigio profesional y colectivo.

Nos parece muy bien que el Gobierno se apreste a corregir el dolo, si realmente existe, no para defensa del Estado que poco tiene que temer del magisterio, sino para defensa de la escuela misma, ya que ésta debe ser coto cerrado y lugar de convivencia donde no pueden tener asilo las luchas; entendemos que la misión de los gobiernos en esta cuestión ha de ser más previsora que represiva, y, no sería baldío un sereno examen de conciencia, como principio de una investigación de las causas determinantes del actual estado de cosas. Es muy notoria la condición de inferioridad en que se tiene colocado al magisterio con relación a los demás funcionarios del Estado; la incompreensión de los gobiernos tiene sumido al maestro español en un estado de penuria económica tal, que apenas le permite vivir en soltería, cuando menos crearse una familia y un hogar, siquiera sea para cumplir el deber social, que las leyes naturales asignan a cada hombre.

Todas esas circunstancias innegables, contrapesadas en favor y descargo del proceder de un reducido sector del magisterio, ha ido engendrando un sentimiento de rebeldía, justificado en parte; después, la siembra de ciertas ideologías al encontrar el campo propiciamente abonado, hizo lo demás; pero, no se culpe solamente al maestro; cuando al extender la vista se tropieza con las crueldades de la vida y no se tienen los años precisos para imponerse a ellas con la serenidad debida, la ecuanimidad se pierde y la razón se oscurece.

Esa campaña insensata debe cesar, y para acabar con ella, todos debemos poner a tributo nuestro esfuerzo y nuestra voluntad; si alguno quiere emprender senderos tortuosos, allá él con su conciencia y su responsabilidad, pero que no se persista en la proterva intención de hacerla recaer colectivamente, porque el magisterio no se resigna a vivir soportando el estigma, con que unas cuantas plumas puestas al servicio de la procacidad y de la vesania, pretenden manchar su limpia ejecutoria.

Invitación a los Maestros arboricultores

Próxima mi jubilación forzosa por cumplir el 24 del próximo mes de abril los setenta años de edad, por mandato imperativo de la Ley, forzosamente tengo que cesar ese día de la escuela que tanto amé, y por tanto, poco tiempo me queda de vida como Maestro Nacional, y de tener el alto honor de pertenecer a la benemérita religión de hombres honrados y patriotas.

¡Intrínseca Ley; de inflexible acatamiento! que por muy justa que seas, vas a poner en peligro la vida de un Maestro fiel cumplidor de su deber y enamorado de su profesión; le obligas a ser un *parásito* de la Patria; a dejar la Escuela de sus amores, la única Escuela que ha servido en los 44 años de vida profesional ¡Obliga a jubilar a un Maestro, que a pesar de haberse hecho Maestro en el interior de un Cuartel, nació ya con el *don* de nacer para el niño, la Escuela y la arboricultura; y además cuenta con fuerzas y energías suficientes para hacer aún mucho bien a los niños, y a esta querida España!

Pero... ¡adelante!... y quiero que conste, que a la fuerza me hacen jubilar, porque no queda otro remedio que obedecer el mandato imperativo de la Ley, que es el que no me deja retroceder!... ¡Paciencia y adelante!

Pero al ser jubilado forzosamente, llevo paralela a mi pena la natural alegría de haber hecho por mi querido Navalcarnero, la labor más grande y más hermosa que se puede hacer por un ser amado, haciéndole pueblo verdaderamente arboricultor; es decir, le he concedido espontáneamente el honroso privilegio de arrimar mi granito de arena al santo deseo de hacerle pueblo rico, grande y poderoso, ya que caudal de plantas, equivale a caudal de oro, por haber enseñado con fé apostólica, a que viesen mis ángeles de la tierra, los múltiples beneficios que el árbol regala al hombre, por ser su mejor amigo; y me cabe la satisfacción de haber conseguido en horas de recreo y extraordinarias, habitarlos a querer las plantas, acariciar las flores y respetar los frutos; es decir, a hacerlos verdaderos arboricultores.

Y haciendo su Maestro de *Fray ejemplo*, cada niño hizo un hoyo de metro cúbico en el jardín *muerto* de la Escuela, en el que plantó el árbol de su propiedad, y en un cartón lleva su nombre, él le cava, abona, riega e injerta, etc., y los frutos son para él; y a pesar de ser un terreno *rematadamente* malo, la constancia de estos infantiles arboricultores, y la influencia del Guarda de este Jardín, que es una *Bandera Española*, ha conseguido hacer un hermoso jardín frutal, que es la admiración de propios y extraños, con miles de rosales y 70

árboles frutales, entre ellos los que dan *Almendras Gigantes* premiadas con quinientas pesetas en Octubre último por la Dirección General de Agricultura, cuyo premio ha sido donado al Ayuntamiento de esta Villa, para la iniciación de un Parque Infantil; cuyos árboles son capaces si no se les abandona, de dar muchas, *pero muchas arrobas de fruta*, y con ellas se puede fundar una Cantina escolar perpétua, que fué mi primer pensamiento, sin tener que mendigar nada al Gobierno de la Nación; y como el triunfo ha sido completo, y ha coronado mi obra educativa, llenos de inmensa alegría podemos cantar diciendo: ¡*Aleluya, Aleluya, Aleluya!*

Y como deseo que este jardín frutal no muera, ni se jubile conmigo, para que llegue a ser de los mejores jardines de las Escuelas de España y que las semillas sembradas en mis infantiles arboricultores lleguen a fructificar, para poder conseguir sean los primeros arboricultores de la Patria; pues sabiendo la extraordinaria influencia que el árbol tiene en la educación moral del niño y aprovechando el río de oro que en frutos estamos perdiendo en márgenes de ríos, carreteras, ferrocarriles, etc., puedan formar un España gloriosa y grande; y como no puede ser ni buen padre, ni buen hijo, ni buen patriota, ni excelente ciudadano el que no ame a los árboles por ser el *don* más precioso que Dios concedió al hombre y la mayor fuente de riqueza del pueblo español, doy la voz de *alerta* a mis queridos compañeros, que lleven impreso en su alma el título natural como yo de arboricultores de la Patria y les invito para que soliciten la plaza de Director de esta Escuela Graduada que al ser jubilado deje vacante, pues mi deseo es que me suceda un Director de *alma grande, de alteza de miras, patriota por excelencia, etc.*, para que vele por mis niños y por mi querido Navalcarnero, pues como supremo escultor de la conciencia infantil y con sus nuevas iniciativas, aumente el entusiasmo de mis discípulos, vea prosperar en el jardín con pasos de gigante los trabajos de treinta años, y lleguemos a conseguir que la Patria tenga una pléyade de verdaderos arboricultores, que formen el tesoro más grande de la Nación y mi querido Navalcarnero al que nunca podré pagar lo mucho que le debo, llegue a ser pueblo más rico, más grande y más poderoso, que es lo que me propongo. ¡Viva España!

JOSÉ JALÓN CARRASCO

Director de la Graduada de Navalcarnero

RADIO CORDOBESA

Concurso Infantil

de Invención Poética

Queremos recordar, con el mayor interés, a nuestros compañeros los niños de las Escuelas Nacionales de Córdoba y su provincia, que la Radio cordobesa tiene abierto un concurso de Invención Poética entre vosotros, y que podéis mandar una poesía, con arreglo a las bases del primer Premio o una colección de 10 a 12, para optar a las recompensas que se conceden a una colección de Poesías, obra de niños.

Habrán muy bonitos premios y debéis animaros.

El plazo termina el día 10 de enero.

Por la Directiva Infantil, El Subsecretario, Antonio Mora Aroca.

Córdoba, 12-12-935.

MUSEO

DEL

PUEBLO ESPAÑOL

(Conclusión)

XV.—SABIDURÍA POPULAR

1.º Refranes y proverbios; versos alusivos a las faenas del campo, a los meses, a las estaciones del año, y a la climatología.

Cuántas prácticas e medios de contar y medir se hayan usado.

Los datos que recojan el saber popular en climatología, agricultura, medicina, botánica, zoología, en lo que afecta al conocimiento y aplicaciones de todo género de animales y plantas, así como de minerales y piedras.

XVI.—BIBLIOGRAFÍA

En la necesidad de formar una biblioteca geográfica e histórica, regional, provincial y local, se adquirirán por el Museo cuantos libros correspondan a este fin, especialmente los de costumbres, usos tradicionales y cuanto atañe a la vida popular.

Las revistas, ilustraciones, archivos, boletines, y anales, deben figurar en primer lugar; los libros y folletos que no han sido puestos en venta, serán los más apreciados.

Remítanse también papeletas o fichas bibliográficas, cuando no puedan enviarse los libros, no solo de estos, sino de artículos de revistas y periódicos.

XVII.—ARCHIVO GRÁFICO

El Museo recibirá con especialísimo interés las fotografías, grabados, dibujos, láminas, acuarelas y cuantos modos gráficos de reproducción representen tipos, vistas de lugares y edificios típicos, de fiestas, usos y costumbres regionales y locales.

Es preciso fijar exactamente el sitio y fecha, así como una sucinta descripción de lo representado.

En los retratos de naturales del país, señálese su origen familiar, comarcal o forastero.

PATRONATO

Gregorio Marañón.—Presidente del Patronato del Museo del Pueblo Español.

Trinidad Scholtz Hermendorf.—Presidente honorario del Patronato.

Andrés Ovejero y Bustamante.—Catedrático de Historia del Arte en la Fa-

cultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Teófilo Hernando Ortega.—Presidente del Consejo de Cultura y Académico de Medicina.

Eduardo Hernández Pacheco.—Catedrático de la Facultad de Ciencias y Vicerrector de la Universidad Central.

Francisco Javier Sánchez Cantón.—Subdirector del Museo del Prado y Académico de Bellas Artes.

Ricardo Gutiérrez Abascal.—Director del Museo de Arte Moderno y Crítico de Arte.

Francisco de las Barras de Aragón.—Director del Museo Antropológico y Catedrático de la Universidad Central.

Adolfo Vázquez Humasque.—Ingeniero Agrónomo.

Felipe de Cos y Panedas.—Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales.

José Soler y Díaz Guijarro.—Gestor Delegado del Ayuntamiento de Madrid.

José Noguera.—Presidente de la Diputación Provincial.

Antonio Santa Cruz.—Presidente de la Asociación de Ganaderos.

Mariano Matesanz.—Presidente de la Asociación de Agricultores.

Manuel Medina.—Por la Asociación de Veterinaria.

Emiliano M. Aguilera.—Crítico de Arte.

Gabriel M Vergara.—Catedrático de Instituto, de la Sociedad Geográfica.

Ricardo Jaspe.—Del Patronato Nacional del Turismo.

Julio Cavestany.—De la Sociedad de Amigos del Arte.

Manuel Luxán y Zabay.—Arquitecto, Delegado del Patronato de Bienes de la República.

Carlos Velázquez de Castro.—Secretario del Patronato para la protección y conservación de los Jardines artísticos de España.

Jacinto Alcántara.—Director de la Escuela de Cerámica.

Antonio Vineut y Portuondo.

Julian Sanz Martínez.—Del Centro de Estudios Históricos.

COMITÉ EJECUTIVO

Gregorio Marañón.—Presidente de las Academias Española, de Historia y de Medicina.

Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó.—Vicepresidente, Director de la Academia de la Historia.

Alvaro de Figueroa y Torres.—Vicepresidente, Director de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Mateo Silvela.—Director Honorario del Museo.

Miguel de Asúa y Campos.—Ex-Vicepresidente del Patronato del Museo del Traje Regional.

Carmen Baroja de Caro.—Inspectora del Taller-Escuela del Eucaje.

Ramón Cabanillas Enriquez.—De la Academia Española, Consejero Nacional

Victorina Durán.—Profesora del Conservatorio de Música y Declamación.

José Ferrandis Torres.—Catedrático de la Universidad Central y Secretario del Comité Español de Arte Popular.

Luis Quintanilla.—Del Patronato del Museo de Artes Decorativas.

Eduardo Martínez Torner.—Del Centro de Estudios Históricos y Folklorista Musical.

Leopoldo Torres Balbás.—Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura.

Luis de Hoyos Sáinz.—Director del Museo.

Angel Vegue y Galdoni.—Subdirector.

Luis de Navia Osorio.—Secretario.

PATRONOS REGIONALES

Alava (Vitoria).—José Miguel de Barandiarán. Director del Seminario de Estudios Vascos.

Albacete.—Joaquín Sánchez Jiménez.—Conservador del Museo.

Alicante.—Francisco Figueras Pacheco.—Cronista de la Ciudad.

Almería.—Antonio Relafío.—Profesor de Escuela Normal, Abogado.

Avila.—Angel de Diego y Capdevilla.—Presidente de la Comisión de Monumentos.

Badajoz.—Adelardo Coyarsi.—Delegado de Bellas Artes, Presidente de la Comisión de Monumentos.

Burgos.—Teófilo López Mata.—Catedrático del Instituto.

Cáceres.—Emilio Herrero Esteban.—De la Comisión de Monumentos.

Cádiz.—Pelayo Quintero Atauri.—Director del Museo.

Canarias (Las Palmas).—Simón Benítez Padilla.—Director del Museo Municipal.

Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Eduardo Tarquís Rodríguez.—Director del Museo Municipal.

Castellón de la Plana.—Miguel Granel.—Profesor de la Escuela Normal.

Córdoba.—Rafael Castejón.—De la Comisión de Monumentos.

Coruña (Santiago).—Seminario de Estudios Gallegos.—Luis Iglesias. Presidente.

Cuenca.—Juan Giménez de Aguilar. Delegado de Bellas Artes.

Gerona.—Joaquín Plá y Cargol.—Vocal de la Junta del Museo.

Granada.—Antonio Gallego y Burín.—Catedrático de la Universidad

Guadalajara.—Francisco Layna y Serrano.—Cronista oficial de la provincia.

Guipúzcoa (San Sebastián).—José de Aguirre.—Director del Museo Etnográfico.

Huesca.—Juan Tormo y Cervino.—Catedrático del Instituto.

Jaén (Arjona).—Cecilio Barberán.—Delegado de Bellas Artes.

León.—Mariano Domínguez Berrueta.—Director del Instituto.

Málaga.—Juan Temboury.—Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Murcia.—Domingo Abellán.—Director de la Escuela Normal.

Navarra.—Leoncio Urabayen.—Director de la Escuela Normal.

Oviedo.—Constantino Cabal.—De la Comisión de Monumentos.

Palencia.—Rafael Navarro.—Secretario de la Comisión de Monumentos.

Salamanca.—Fernando Iscar Peyra.—Delegado de Bellas Artes.

Santander.—Centro de Estudios Montañeses.

Segovia.—Concepción Alfaya.—Profesora de la Escuela Normal.

Sevilla.—Juan de Mata Carriazo.—Catedrático de la Universidad.

Soria.—Blas Taraceza Aguirre.—Director del Museo Celtibérico.

Tarragona.—Juan Molas Sabaté.—Correspondiente de la Academia de Bellas Artes y Vocal de la Comisión provincial de Monumentos.

Toledo.—Francisco de Borja San Román y Fernández.—Delegado de Bellas Artes.

Valencia.—Manuel González Martí.—

Director de la Escuela de Cerámica de Manises.

Valladolid.—Constantino Candeira.—Arquitecto.

Vizcaya (Bilbao).—Jesús de Larrea.—Conservador del Museo Etnográfico.

Zamora.—Amando Gómez.

Zaragoza (Calatayud).—José M.º López Landa.—Director de la «Biblioteca Gracián».

Melilla.—José M.º Paniagua y Santos.—Presidente de la Sociedad de Excursiones Melillense.

CORRESPONDIENTES PROVINCIALES

Baleares (Palma de Mallorca).—Pedro Oliver Barceló.—Profesor de la Escuela Normal.

Barcelona.—Ismael del Pan.—Catedrático del Instituto Balmes

Ciudad Real.—Rosario Castañer.—Profesora de la Escuela Normal.

Huelva.—José Marchena Colombo.—Delegado de Bellas Artes.

Lérida.—Salvador Roca y Lletjós.—Director del Instituto.

Logroño.—Teógenes Ortega.—Inspector de Primera Enseñanza.

Lugo.—Luis L. Martí.—Del Museo Arqueológico.

Orense.—Vicente Martínez Risco.—Profesor de la Escuela Normal.

Pontevedra.—José Filgueira Valverde.—Catedrático del Instituto y Secretario del Museo.

Teruel.—Carmen Gutiérrez Martín.—Profesora de la Escuela Normal.

PEDAGOGÍA Y RITMO

Ideas anotadas durante mi asistencia al cursillo de Rítmica Pedagógica explicado en Madrid por el maestro Benedito.

Simetría no es ritmo

Mientras en la naturaleza todo es ritmo, el arte moderno complácese en prodigar monótonas simetrías sobre geométricos cuadrículados. Se ha llegado a confundir con el ritmo, que es todo gracia y esplendor, la idea simétrica, que es todo pesantez, uniformidad y precisión. En la naturaleza no existe lo simétrico; observad los pétalos de una rosa, el más bello rostro, por ejemplo, y notaréis que su perfección no dimana de la matemática disposición de sus componentes; no se trata de ejes ideales ni de homólogas distribuciones, sino de una expresión rítmica que nos sorprende y nos cautiva, haciéndonos experimentar un placer tan espontáneo como saludable.

Concepto de la Rítmica

El suizo Jaques Dalcroze es autor de un método de Rítmica de gran valor educativo. El maestro Benedito—que gloriase de ser discípulo suyo—ha seguido fielmente las huellas de Dalcroze en las veinte lecciones de este cursillo, al que ha asistido un conjunto de alumnos heterogéneo en que predominaba una lucida representación del bello sexo.

Mientras que la gimnasia—todo simetría—tiene por objeto el desarrollo de músculos y aparatos, la finalidad de la Rítmica es la adquisición de una integral euritmia, de una capacidad eufónica que llegue a hacernos más dueños de nosotros mismos; ha de entenderse bien que no se persigue de ningún modo un fin espectacular o simplemente estético,

ya que el ritmo exterior, que cristaliza en movimientos suaves, naturales, armónicos, corresponde otro ritmo interior sin el que el primero perdería toda su eficacia.

Si en los ejercicios gimnásticos cada individuo debe despojarse de su personalidad para confundirse con el todo, en la Rítmica estimúlaseles, por el contrario, a hacer uso de su personalidad e iniciativa, ya dejándolos en libertad respecto a la manera de comenzar ciertos ejercicios, ya invitándolos a «crear» alguna melodía interior durante las marchas, etc., tendiéndose solamente a la coordinación con el ritmo total de los diversos ritmos individuales.

Como está muy atenuado el esfuerzo muscular, recomendándose la ingravidez y flexibilidad, es fácil suponer que no habrá inconveniente en que los mismos ejercicios sean llevados a cabo al mismo tiempo por niños y adultos de ambos sexos, como se ha hecho en el Cursillo a que nos venimos refiriendo, ya que los débiles no han de agotar sus reservas de energía para pretender igualarse a los compañeros de mayor potencia muscular.

La rítmica es educadora de la voluntad en cuanto que ha de estar el cuerpo sometido incondicionalmente a sus órdenes; y así como en la gimnasia o en las danzas llamadas rítmicas, los movimientos realízanse siempre con arreglo a normas simétricas, en la rítmica educativa se tiene un especial cuidado en poner en juego los miembros en las disposiciones antagónicas más variadas y en realizar diversas prácticas de inhibición, conducentes todas a asegurar el mejor dominio de la citada facultad anímica.

Un error que conviene combatir

La opinión que sustentan muchos compañeros de que la rítmica es útil solo para párvulos, no nos parece acertada, puesto que, tratándose de educar la voluntad, y siendo por esto medio excelente el empleo de la rítmica aplicada a la Pedagogía, según el método de Dalcroze, creemos que puede ser útil en todo tiempo.

El error ha partido de suponer que la rítmica no tenía sino una misión puramente estética.

Por otra parte, justo es consignar que el desconocimiento por una gran parte del Magisterio de las normas científicas y el uso de las danzas rítmicas en las escuelas de párvulos como ejercicio efec-tista, sin verdadero fondo educativo, han sido muy justas causas de desconfianza o menosprecio respecto a los ejercicios de esta clase.

El maestro Benedito y sus trabajos sobre rítmica aplicada a la Pedagogía

El ilustre director de la Masa Coral madrileña, señor Benedito, que es también Inspector de enseñanzas musicales de las escuelas de Madrid, profesor del Instituto Escuela director del Orfeón, Universitario de la Central, etc., etc., es actualmente la figura española más destacada en cuestiones de rítmicas educativas.

Conocedor del mejor método actual, por haberlo cursado en Ginebra bajo la dirección del eminente Dalcroze, realiza sin descanso una labor de iniciación y propaganda digna de los mayores encomios.

En sus lecciones, la teoría, concisa pero jugosa y persuasiva, alternase con los ejercicios graduados, que se distinguen por una graciosa variación.

El esfuerzo mental que a veces ha de hacerse para realizar los no siempre fáciles movimientos antagónicos, los cambios asimétricos, etc., neutralízase con el placer que nos produce el ritmo, que se eleva de una melodía tan agradable como sencilla.

Disciplínase el voluntarismo, equilibrase el desordenado, mientras que el apático se reanima y estimula... así el espíritu, haciéndose dueño de sí mismo, consigue dominar el rebelde corcel de nuestra naturaleza orgánica para que se adapte suavemente al ritmo impuesto por la razón y la belleza.

Dice el aludido maestro en su comunicación al Congreso del Ritmo de Ginebra (1926), que las «Prácticas de ejercicios rítmicos, desde la primera infancia, engendran en los pequeños un sentido completo de la disciplina, pero como quiera que los elementos que integran estos ejercicios son elementos de belleza, de estética y de arte, ésta no tiene nunca el carácter seco y antipático que adquiere, por ejemplo, en la disciplina militar, sino que, suave y dulcemente, produciendo íntimas satisfaccio-

del corriente año, y en cumplimiento del artículo 3.º del decreto de 28 del pasado septiembre, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Suprimidos en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes los cargos de Director general de Bellas Artes y de Enseñanza profesional y técnica, las atribuciones y funciones que correspondían a los mismos, señaladas en los artículos 2.º y 3.º del Reglamento de régimen interior del Ministerio de 30 de diciembre de 1918, serán conferidas y desempeñadas, a partir de esta fecha, por el oficial mayor del Departamento, con excepción de las determinadas en los apartados 1.º, 2.º, 3.º, 7.º, 8.º, 11, 12, 13 y 14.

Ejercerá sus funciones a las inmediatas órdenes del ministro y del subsecretario.

Art 2.º Los servicios de la Subsecretaría comprenderán la Oficialía Mayor y las siguientes Secciones:

- Sección 1.ª, Personal.
- Idem 2.ª, Contabilidad y presupuestos.
- Idem 3.ª, Enseñanza Universitaria y Superior.
- Idem 4.ª, Segunda enseñanza.
- Idem 5.ª, Enseñanzas Especiales.
- Idem 6.ª, Enseñanza Artística.
- Idem 7.ª, Formación Profesional.
- Idem 8.ª, Ingenieros Civiles.
- Idem 9.ª, Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Idem 10, Fomento de Bellas Artes.

ZAFRA POLO

Vende Barato

nes, éstos van adquiriendo hábitos de disciplina sin saberlo, y, poco a poco, se acostumbra al orden, a la obediencia instintiva, que no deprime ni molesta, a la convicción de que sin su actitud ordenada, cada uno de los pequeños practicantes descompondría un valor de conjunto. Con los ejercicios rítmicos el niño aprende a dominar sus instintos de vanidad, de amor propio y cuantos son inherentes en general al ser humano, y va dándose cuenta paulatinamente de que la sociedad ha de ser la que le marque el plano que ocupa en ella, convirtiéndose en un «ciudadano» ejemplar sin que para ello haya habido necesidad de pronunciarle fatigosos discursos de moral, de derecho y ciudadanía que, en la edad dichosa de los juegos, le cansan, le hastían y le amargan el espíritu sin que llegue a comprender bien su sentido...»

¡Bien haya el maestro Benedito, que ha traído a nuestra patria estos aires de renovación y de belleza!

R OLIVARES FIGUEROA

SECCION OFICIAL

26 de noviembre—D. Reorganizando el Ministerio

En virtud de la autorización concedida la Gobierno por la ley de 1.º de agosto

- Idem 11, Tesoro Artístico.
- Idem 12, Fundaciones benéfico-docentes.
- Idem 13, Becas.
- Idem 14, Títulos.
- Idem 15, Edificios y Obras.
- Idem 16, Publicaciones.
- Idem 17, Habilitación general.
- Idem 18, Registro general.
- Art 3.º El despacho de los asuntos de la Dirección general de Primera enseñanza, corresponde a las siguientes Secciones:
- Sección 19. Enseñanzas del Magisterio.
- Idem 20, Construcciones escolares.
- Idem 21, Creación de Escuelas e Instituciones complementarias.
- Idem 22, Provisión de Escuelas.
- Idem 23, Incidencias del Magisterio.
- Idem 24, Escalafón general del Magisterio.

Art. 4.º La Sección denominada «Edificios y Obras» que se crea por este Decreto, tramitará todos los asuntos relativos a obras en los edificios de Instrucción pública, como también los de arrendamientos de locales para Centros dependientes del Departamento, quedando exceptuados los Monumentos del Tesoro Artístico Nacional y las construcciones de edificios para Escuelas nacionales de Primera enseñanza y sus incidencias, cuyos servicios están asignados a las Secciones denominadas «Tesoro Artístico» y «Construcciones escolares.»

Art 5.º Dependerán directamente de la Subsecretaría, el Instituto Geográfico, el Observatorio Astronómico, la

Asesoría Jurídica desempeñada por Le-trados del Cuerpo de Abogados del Estado, el Archivo general, la Secretaría técnica y la Junta de Compras, creada por Decreto de 28 de septiembre de 1935.

Art 6.º Las funciones del Arquitecto conservador del edificio, estarán bajo la dependencia inmediata de la Oficialía Mayor.

Art 7.º Los servicios de la administración provincial se agruparán en una sola oficina administrativa, a la que corresponderá la gestión unificada y armónica de todos los servicios administrativos del ramo.

Radicará en la capital y se denominará «Sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes».

Dependerán de la Sección provincial los funcionarios administrativos que sirvan en los Centros docentes que radiquen fuera de la capital de la provincia, asumiendo uno de ellos el cargo de Secretario administrativo del Establecimiento.

Art. 8.º Las Secciones provinciales se constituirán por provincias, teniendo en cuenta las circunstancias locales.

La reforma quedará totalmente implantada antes del 31 de diciembre de 1937, durante cuyo plazo serán resueltas las dificultades de adaptación.

Art 9.º En tanto se constituyan estas Secciones provinciales, las Secretarías vacantes y las que en lo sucesivo vacaren en los Centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, serán desempeñadas por funcionarios del Departamento, nombrados por concurso.

Art. 10. Con independencia de la función puramente administrativa, podrá nombrarse Secretario de Claustro, si éste así lo acordara por mayoría de votos, entre quienes lo compongan.

Art. 11. Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictará la reglamentación necesaria para el mejor desarrollo de cuanto se ordena en el presente decreto. (Gaceta 28 noviembre).

NOTICIAS VARIAS

Vacaciones de Navidad

El Ilmo. Sr. Director General de primera Enseñanza comunica telegráficamente a esta Inspección lo que sigue:

Contestando a repetidas consultas sobre si la Orden ministerial de 12 de Noviembre último, referente a vacaciones afecta al Magisterio primario, esta Dirección general manifiesta que tanto dicha orden como su antecedente de 7 Diciembre 1934, se refiere exclusivamente a los establecimientos de enseñanza superior y secundaria.

En consecuencia y estando en vigor la de 2 de Mayo de este año, reguladora del Almanaque escolar para los centros primarios, conforme a la disposición 3.ª de la misma, las vacaciones de invierno comprenderán desde el 23 de Diciembre al 6 de Enero ambos inclusivos, en todas las escuelas nacionales de la provincia.

Lo que tendrán en cuenta los Consejos locales y los maestros, encareciéndoles la mayor observancia de lo estatuido y ratificado sobre la cuestión.

Córdoba 7 de Diciembre de 1935.— El Inspector Jefe, José Priego.

Sobre material

Según la real orden fecha 27 de marzo de 1911, al presente vigente: «El Maestro que al realizar los pagos del material perciba consignación que corresponda a tiempos en que otros de sempeñaban la Escuela, está obligado a reconocer y a abonar los gastos que su antecesor hubiese hecho, siempre que éstos lo sean debidamente justificados, estén dentro del presupuesto aprobado y no sean superiores a la cantidad proporcional que de la consignación de material corresponde al tiempo en que aquel tuvo a su cargo el desempeño de la Escuela.»

Baldomero Sampedro

Almacenes de Tejidos y Novedades

"LA EXPOSICION"

O'DONNELL, 7

TELÉFONO 28720

Confecciones PARÍS

TRAJES Y

ABRIGOS

SISTEMA STANDARD

GRAN SASTRERÍA

Y CAMISERÍA

O'DONNELL, 10 Y 12

SEVILLA

NOTA IMPORTANTE:

Estas Casas han establecido, desde primero de este año, un sistema de venta a plazos, para los Maestros y Maestras, exclusivamente, a pagar en seis mensualidades.

Para toda clase de informes dirigirse a su representante:

EMILIO TUÑÓN

Ambrosio de Morales, 14, 2.º derecha
CÓRDOBA

LA LIBRERÍA PREFERIDA

por los Maestros de Córdoba y su provincia es la de

ROGELIO LUQUE

Gondomar, 17 Teléfono 2775

CÓRDOBA

Catálogos gratis :-: Facilidades de pago

Farmacia DEL CENTRO
Droguería DEL CENTRO
Permufería DEL CENTRO

AVILÉS MARÍN

CLAUDIO MARCELO, 8

TELÉFONO 2444

CÓRDOBA

Facilidades a los señores Maestros

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

AGOSTO DE 1935

Ejercicios de lenguaje, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º.— Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7'50 pts.

Ciudadanía, por D. Alejandro Mauzanares.— Ilustraciones de J. Narro.— Excelente libro de lectura. 160 pág.— Impreso a dos colores.— Encuadernación magnífica.— Precio 20 pts. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pts.)

Siluetas ejemplares: Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard.— Por D.ª María Luz Morales.— Ilustraciones de J. Narro, libro estimulante y atractivo por demás. 160 pág.— Grabados en colores.— Hermosa cubierta litografiada. Precio, 22 pts. docena (ejemplar de muestra 1'25 pts.)

Los Grandes caracteres: Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.— Por D. José Poch Noguer.— Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.— Grabados en colores. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1'25 pts.)

Sentimientos, por D. José Briones.— Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.— Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 pts. docena (ejemplar de muestra, 1'25 pts.)

Lectura Expresiva, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio, 22 pts. docena

Abisinia.— Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.— Con gráficos y grabados.— Ejemplar, 1'75 pts. (se publicará a mediados de septiembre).

Ejercicios y problemas de Moral, por D. Antonio Fernández Rodríguez.— Ejemplar, ilustrado, 1'25 pts.— Docena de cuadernos, 13'50 pts. (ejemplar de muestra, 0'75 pts.)

BIBLIOTECA DE PEDAGOGÍA MODERNA

Volumen VII. **Trabajos Manuales-Metodología**, por D.ª Teresa Becas. 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomías.— Precio, 3 pts. ejemplar.

Volumen VIII. **El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio. 2'25 pts.

OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE

Tercer Libro, por J. Pla Cargol. Docena 22 pts.— **Enciclopedia cíclico-pedagógica G.º Sup.** Docena 58 pts.— **La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar 7'50 pts.— **Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Gubau Estada.— Ejemplar 6 pts.— **Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.— **El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen V Consultorios Pedagógicos, por D. Augusto Vidal Roget.— Volumen VI. **Psicología y Pedagogía Experimentales**, por D. Severiano Resa Pascual.

OBRAS EN PLENIA

Lectura activa.— «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

Examen de la Inteligencia en los niños, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea.— Precio en papel, 7'50 pts.; en cartón o tela sin molduras, 15'50 pts.; en tela y molduras, 20 pts.

Imprenta Escolar D. C. P.— Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo 475 pts.